

BOLETÍN OFICIAL

Órgano de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora • Secretaría de Gobierno • Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado

CONTENIDO:

AVISOS
Índice en la página número 22

BALANCE DE LIQUIDACIÓN

MINERA OXIDIANA DE SONORA, S.A. DE C.V.

Posición Financiera, Balance General al 28/Nov/2014

ACTIVO	PASIVO
CIRCULANTE	CIRCULANTE
Bancos 73,869.38	
Total CIRCULANTE 73,869.38	Total CIRCULANTE 0.00
FIJO	FIJO
Total FIJO 0.00	Total FIJO 0.00
DIFERIDO	DIFERIDO
Total DIFERIDO 0.00	Total DIFERIDO 0.00
SUMA DEL ACTIVO 73,869.38	SUMA DEL PASIVO 0.00
	CAPITAL
	Capital Social Fijo 50,000.00
	Capital Variable 3,044,800.00
	Resultado Ejercicio Anteriores 1,801,073.98
	Total CAPITAL 4,895,873.98
	Utilidad o Pérdida del Ejercicio 1,219,657.06
	SUMA DEL CAPITAL 6,115,531.04
	SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL 6,115,531.04

Estado de Resultados del 01/Nov/2014 al 28/Nov/2014

	Periodo	%	Acumulado	%
Ingresos				
Productos Financieros	-		50.33	100.00
Total Ingresos	-		50.33	100.00
Egresos				
SANTA GERTRUDIS	-		1.00	1.99
PROYECTOS ABANDONADOS	-		1,174,517.83	2,333,633.66
ADMINISTRACION GENERAL 1,032.40	-		45,498.66	69,784.54
Total Egresos	-		1,219,707.39	2,423,420.21
Utilidad (o Pérdida)	-		(1,032.40)	(2,423,320.21)

Por acuerdo de la asamblea general de accionistas celebrada el 06 de noviembre del 2014, se resolvió la disolución de MINERA OXIDIANA SA DE CV, designándonos como liquidadores por lo que procedimos a formular estados de resultados de la Sociedad en los términos expuestos.

Este balance final quedará a disposición de los accionistas en el domicilio ubicado en Herrerías número 123, entre Labradores y Real del Puente, colonia Villa Satélite, de esta ciudad, así como libros y papeles de la Sociedad por el término de 15 días a partir de la última fecha de la publicación del presente aviso.

Atentamente
LOS LIQUIDADORES

C.P. Martha Elvia Carranza Jiménez

ING. Alberto Navarro Mayer



ESTADO DE POSICION FINANCIERA
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2014

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE:		A CORTO PLAZO:	
IMPUESTOS A FAVOR	665,566		
TOTAL CIRCULANTE	665,566	TOTAL PASIVO C/P	0
FIJO:		TOTAL PASIVO	0
TOTAL FIJO	0	CAPITAL:	
TOTAL ACTIVO	665,566	CAPITAL SOCIAL	1,508,000
		APORTACIONES PCR CAPITALIZAR	6,006,390
		RESULT. EJERC. ANTERIORES	-5,186,799
		RESULTADO NETO EJERCICIO	-1,667,025
		TOTAL CAPITAL CONTABLE	665,566
		TOTAL PASIVO MAS CAPITAL	\$ 665,566

Andrés Martínez

ANDRES EDUARDO MARTINEZ WOOLFOLK
LIQUIDADOR



GASODUCTO DE AGUAPRIETA S. de R. L. de C. V.

LISTA DE PRECIOS Y TARIFAS
(Cifras en pesos, moneda nacional)

Publicación en cumplimiento a lo establecido en el permiso de transporte de gas natural G/311/TPA/2013 otorgado el 29 de agosto de 2013 y de conformidad con la sección D, párrafo 21.1 de la Directiva sobre la determinación de tarifas y el traslado de precios para las actividades reguladas en materia de gas natural DIR-GAS-001-2007 publicada por la Comisión Reguladora de Energía.

Segmento: SASABE - GUAYMAS

Concepto	Pesos / Gjoule	Pesos / Gcal	Pesos / Mmbtu
Cargo por servicio en base firme			
LCapacidad	3.1501	13.1889	2.9259
Uso	0.0064	0.0267	0.0060
Cargo por Servicio en base Interrumpible	3.0572	12.7161	2.8789

Nota: Precios no incluyen IVA

Segmento: GUAYMAS - EL ORO

Concepto	Pesos / Gjoule	Pesos / Gcal	Pesos / Mmbtu
Cargo por servicio en base firme			
Capacidad	4.1037	17.1313	3.8898
Uso	0.0072	0.0303	0.0069
Cargo por Servicio en base Interrumpible	3.9865	16.6907	3.7787

Nota: Precios no incluyen IVA

México, D.F. a 11 de diciembre de 2014


Luis Fernando Jauregui Arras
Representante legal
Rúbrica



Minera Evrim S.A. de C.V.

De conformidad con la cláusula decimonovena de los estatutos sociales de Minera Evrim S.A. de C.V. (la "Sociedad") y con fundamento en los artículos 180 y 181 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convoca a los accionistas de la Sociedad a que asistan a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará a las 9:00 horas antes meridiano del día 31 de diciembre de 2014, en Boulevard Nazareo 22 Poniente, Residencial Nazareo, Hermosillo, Sonora 83240, para tratar y resolver sobre los asuntos contenidos en el siguiente:

Orden del día:

- A) Discusión y, en su caso, aprobación, de la propuesta para capitalizar la deuda de la Sociedad para con Evrim Resources Corp. por una cantidad aproximada de \$99,583,000 (noventa y nueve millones quinientos ochenta y tres mil pesos), con el correspondiente aumento de capital social.
- B) Designación de delegados para la formalización, ejecución y publicación de las resoluciones adoptadas por la Asamblea.

Los accionistas inscritos en el libro de registro de acciones de la Sociedad podrán ser representados en la Asamblea por persona o personas que designen mediante carta poder o mediante cualquier otra forma de poder otorgado de conformidad con la ley, según lo dispuesto por la cláusula vigesimoprimera de los estatutos sociales.

Hermosillo, Sonora, a 9 de diciembre de 2014


Humberto García Borbón,
Comisario de Minera Evrim S.A. de C.V.



JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

EDICTO

EN EXPEDIENTE NÚMERO 1736/2006 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL (CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE MEDIACIÓN), PROMOVIDO POR MARTHA EDUWIGES CHONG LÓPEZ EN CONTRA DE PEDRO ÍÑIGUEZ PÉREZ SE ORDENÓ SACAR A REMATE EN PRIMER ALMONEDA EL BIEN INMUEBLE QUE ENSEGUIDA SE DESCRIBE, CONVOCÁNDOSE A POSTORES Y SEÑALÁNDOSE PARA TALES EFECTOS LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTISEIS DE ENERO DE DOS MIL QUINCE. LOTE 16, DE LA MANZANA 61, CON SUPERFICIE DE 450.0000 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 10.00 METROS CON CALLEJÓN JUÁREZ; AL SUR EN 10.00 METROS CON AVENIDA HIDALGO; AL ESTE EN 45.00 METROS CON CALLE 8 DE ESTA CIUDAD; AL OESTE EN 45.00 METROS CON LOTE NÚMERO 14 DE LA MISMA MANZANA. INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NÚMERO 30,602, EN EL VOLUMEN 546, DE LA SECCIÓN PRIMERA, DE FECHA VEINTIDOS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRES. SIENDO LA POSTURA LEGAL RESPECTO DEL INMUEBLE LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO FIJADO POR PERITOS, \$1,496,300.00 PESOS (SON: UN MILLÓN CUATROCIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), RESULTANDO UNA POSTURA POR LA CANTIDAD DE \$997,533.33 PESOS (SON: NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL). SAN LUIS R. C. SONORA, A 07 DE NOVIEMBRE DE 2014. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LIC. JOSÉ LUIS VARGAS FRANCO. RÚBRICA
A21379 47 48 49

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR ROSA MARÍA GONZÁLEZ OLAGUE EN CONTRA DE JESÚS RAMÍREZ AMEZQUITA Y ALMA IRENE RAMÍREZ AMEZQUITA, ORDENÁNDOSE EMPLAZAR PARA QUE EN EL TERMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACION DE CONTESTACION A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER; ASÍ MISMO PARA QUE EN DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO ASÍ LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES INCLUIDAS (AS DE CARÁCTER PERSONAL SE LES HARÁN POR CEDULAS FIJADAS EN LAS PUERTAS DE ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, COPIAS SIMPLES DE TRASLADO O SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARÍA, EXPEDIENTE NÚMERO 2098/12. GUAYMAS, SONORA A 25 DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE. RÚBRICA
A21 16 48 49 50

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO

DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 415/2013, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL MERCANTIL DE EJECUCIÓN DE GARANTÍAS OTORGADAS MEDIANTE PRENDA SIN TRANSMISIÓN DE POSESIÓN, PROMOVIDO POR FRANCISCA CASTRO HERNÁNDEZ, POR SU PROPIO DERECHO, EN CONTRA DE HUGO VALTIERRA SOLARES, MEDIANTE AUTO DE FECHA SIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE SE ORDENÓ NOTIFICAR A USTED LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA TRES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, MISMOS QUE A LA LETRA DICEN: RESOLUTIVOS: PRIMERO. ESTE TRIBUNAL RESULTÓ COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE JUICIO Y LA VÍA ELEGIDA POR LA PARTE ACTORA PARA SU TRAMITACIÓN ES LA CORRECTA Y PROCEDENTE. SEGUNDO. POR LOS MOTIVOS EXPUESTOS EN EL CUERPO DEL PRESENTE FALLO, SE DECLARA PROCEDENTE LA ACCIÓN DE EJECUCIÓN DE GARANTÍAS OTORGADAS MEDIANTE PRENDA SIN TRANSMISIÓN DE POSESIÓN, EJERCITADA EN LA VÍA ESPECIAL MERCANTIL, POR FRANCISCA CASTRO HERNÁNDEZ, EN VIRTUD DE HABER QUEDADO DEBIDAMENTE ACREDITADOS LOS EXTREMOS DE DICHA ACCIÓN INTENTADA EN CONTRA DE HUGO VALTIERRA SOLARES, POR LO QUE EN CONSECUENCIA, TERCERO. SE CONDENA AL DEMANDADO HUGO VALTIERRA SOLARES A PAGAR A FAVOR DE LA ACTORA FRANCISCA CASTRO HERNÁNDEZ, LA CANTIDAD DE \$180,000.00 M.N. (CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL POR CONCEPTO DE DEUDA PRINCIPAL). CUARTO. SE CONDENA AL DEMANDADO HUGO VALTIERRA SOLARES A PAGAR A FAVOR DE LA ACTORA FRANCISCA CASTRO HERNÁNDEZ, LA CANTIDAD QUE RESULTE POR CONCEPTO DE INTERESES ORDINARIOS GENERADOS, LOS CUALES SE CALCULARÁN APLICANDO LA TASA DE INTERÉS, A RAZÓN DEL 6% MENSUAL, A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO PRIVADO DE CRÉDITO CON GARANTÍA PRENDARIA, HASTA LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONVENIO DE RECONOCIMIENTO DE ADEUDO Y PRORROGA DE PAGO ESTE ÚLTIMO, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN VÍA INCIDENTAL, QUE SE CUANTIFICARÁN EN LA ETAPA DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA. QUINTO. SE CONDENA AL DEMANDADO HUGO VALTIERRA SOLARES A PAGAR A FAVOR DE LA ACTORA FRANCISCA CASTRO HERNÁNDEZ LA CANTIDAD QUE RESULTE POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS CAUSADOS Y QUE SE SIGAN CAUSANDO EN EL CONTRATO PRIVADO DE CRÉDITO CON GARANTÍA PRENDARIA, EN RELACIÓN CON EL CONVENIO DE RECONOCIMIENTO DE ADEUDO Y PRORROGA DE PAGO, HASTA LA CONCLUSIÓN DE LA PRESENTE CAUSA, LOS CUALES SE CALCULARÁN APLICANDO LA TASA DE INTERÉS, A RAZÓN DEL 6% MENSUAL, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL VENCIMIENTO DEL ÚLTIMO DE LOS CITADOS DOCUMENTOS, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL QUE SE CUANTIFICARÁN EN LA ETAPA DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA. SEXTO. POR LOS RAZONAMIENTOS EXPUESTOS EN EL CONSIDERANDO XIV DEL PRESENTE FALLO, SE CONDENA AL DEMANDADO HUGO VALTIERRA SOLARES A PAGAR A FAVOR DE LA ACTORA FRANCISCA CASTRO HERNÁNDEZ LOS GASTOS Y COSTAS DEL JUICIO, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL. SEPTIMO. EN CASO DE QUE EL DEMANDADO HUGO VALTIERRA SOLARES NO HAGA PAGO VOLUNTARIO DE LAS PRESTACIONES A QUE FUE CONDENADO EN EL PRESENTE



FALLO, PROCÉDASE A LA EJECUCIÓN FORZOSA DE LA SENTENCIA, PARA LA CUAL SE AUTORIZA LA VENTA DEL BIEN OTORGADO EN GARANTÍA PRENDARIA Y CON SU PRODUCTO SE APLIQUE AL ADEUDO A CARGO DEL DEUDOR Y A FAVOR DE LA ACTORA FRANCISCA CASTRO HERNÁNDEZ, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 1414 BIS 17 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, HECHO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 251 (FRACCIÓN V) Y 376 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES SONORENSE, APLICADO SUPLETORIAMENTE EN LO ADJETIVO A LA MATERIA MERCANTIL, HACIÉNDOLE SABER AL C. HUGO VALTIERRA SOLARES, QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE SESENTA DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA INTERPONER EL RECURSO DE APELACIÓN EN CONTRA DE DICHA SENTENCIA, NOTIFIQUESE PERSONALMENTE. ASÍ LO RESOLVIÓ Y FIRMÓ EL C. JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE CAJEME, SONORA, LIC. CLAUDIA GARCÍA HARO, POR ANTE EL C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS LIC. MIGUEL ÁNGEL HÓLGUÍN ÁNGULO, CON QUIEN LEGALMENTE ACTÚA Y DA FE. DOY FE. CD. OBREGÓN, SONORA, 28 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2014. C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. LUZ MARÍA IBARRA LÓPEZ. RÚBRICA
A21440 48

JUICIOS HIPOTECARIOS

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO
JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 1620/2008 PROMOVIDO INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES CONTRA LIDIA ROSSANA GONZÁLEZ SÁNCHEZ, ORDENÓSE REMATE PRIMERA ALMONEDA DEL BIEN HIPOTECARIO EN EL PRESENTE JUICIO CONSISTENTE EN PREDIO URBANO IDENTIFICADO EN TERRENO LOCALIZADO EN EL LOTE NÚMERO 28, DE LA MANZANA 63, UBICADO EN CALLE CERRADA ACUEDUCTO NÚMERO 626 SUR, DEL FRACCIONAMIENTO VILLA RESIDENCIAL DEL REY SECCIÓN COLONIAL, DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 99.00 METROS CUADRADOS Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 15.000 METROS CON FRACCIÓN NORTE MISMO LOTE, AL SUR EN 15.000 METROS CON LOTE 29 MISMA MANZANA, AL ESTE EN 6.200 METROS CON CERRADA ACUEDUCTO Y AL OESTE EN 6.200 METROS CON LÍMITE DE TERRENO, CONVÓQUESE POSTORES Y ACREEDORES SIRVIENDO COMO BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE \$117,000.00 (SON CIENTO DIECISIETE MIL PESOS 00/100 M. N.), Y COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD, REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA SIETE DE ENERO DEL AÑO 2015. CD. OBREGÓN, SONORA, A 18 DE NOVIEMBRE DEL 2014. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. DANIELA KARINA SÁNCHEZ LUGO. RÚBRICA
A21277 45 48

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO
JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 502/2014, JAVIER ALFONSO OROZCO MORALES EN SU CARÁCTER DE

APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA "METROFINANCIERA", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, CONTRA FELIZ BERREYEZA RUBIO Y MARÍA AMELIA ÁLVAREZ CONTRERAS A FIN DE NOTIFICARLE A LA PARTE DEMANDADA QUE DEBERÁ DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, ASÍ MISMO PARA QUE DENTRO DEL MISMO PLAZO SEÑALE DOMICILIO DENTRO DE ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS POSTERIORES NOTIFICACIONES Y AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRÁN EFECTO CONFORME A DERECHO EN LOS ESTRADOS DEL H. TRIBUNAL, Y PARA QUE NOMBRE PERITO DE SU PARTE Y EN CASO DE NO HACERLO ASÍ SE LE NOMBRARÁ UNO EN REBELDÍA, EN LA INTELIGENCIA QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDARÁN DEPOSITADAS EN ESTE JUZGADO A SU ENTERA E INMEDIATA DISPOSICIÓN. H. NOGALES, SONORA, A 30 DE OCTUBRE DEL 2014. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LIC. JUAN ÁLVARO VALENZUELA NAVARRO. RÚBRICA
A21409 48 49 50

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO
JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 638/2014, JAVIER ALFONSO OROZCO MORALES EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA "METROFINANCIERA", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, CONTRA LUZ VERÓNICA AYALA RÍOS Y JAVIER ÁLVAREZ QUINTANA A FIN DE NOTIFICARLE A LA PARTE DEMANDADA QUE DEBERÁ DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN ASÍ MISMO PARA QUE DENTRO DEL MISMO PLAZO SEÑALE DOMICILIO DENTRO DE ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS POSTERIORES NOTIFICACIONES Y AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRÁN EFECTO CONFORME A DERECHO EN LOS ESTRADOS DEL H. TRIBUNAL, Y PARA QUE NOMBRE PERITO DE SU PARTE Y EN CASO DE NO HACERLO ASÍ SE LE NOMBRARÁ UNO EN REBELDÍA, EN LA INTELIGENCIA QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDARÁN DEPOSITADAS EN ESTE JUZGADO A SU ENTERA E INMEDIATA DISPOSICIÓN. H. NOGALES, SONORA, A 14 DE OCTUBRE DEL 2014. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LIC. JUAN ÁLVARO VALENZUELA NAVARRO. RÚBRICA
A21411 48 49 50

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO
CONVOCATORIA REMATE EN PRIMERA ALMONEDA RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR HIPOTECARIA NACIONAL S.A. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE



ENTIDAD REGULADA GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER EN CONTRA DE SÉRGIO ANTONIO BUSTAMANTE RODRIGUEZ EN ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL SE SEÑALARON LAS NUEVE HORAS DEL DÍA TRECE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EXPEDIENTE NÚMERO 2051/2011. CONSISTENTE EN CASA MARCADA CON EL NÚMERO 26 CALLE FARALLON DE PAJAROS DEL FRACCIONAMIENTO "MARIANA" DE GUAYMAS, SONORA, Y TERREÑO SOBRE EL CUAL SE ENCUENTRA CONSTRUIDA IDENTIFICADO COMO LOTE 26, MANZANA 3, CON SUPERFICIE DE 144.00 M2 Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 18.00 METROS COLINDA CON LOTE 25; AL SUR EN 18.00 METROS CON LOTE 27; AL ESTE EN 8.00 METROS CON CALLE FARALLON DE PAJAROS; AL OESTE EN 8.00 METROS COLINDA CON ESTACIONAMIENTO DEL SANTUARIO GUADALUPE, INMUEBLE QUE SE ENCUENTRA INSCRITO BAJO No 70,122, SECCION REGISTRO INMOBILIARIO LIBRO UNO, VOLUMEN 1,840 DE FECHA 20 DE MAYO DE 2005, ANTE EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD. SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$ 447,000.00 (SON CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.). DILIGENCIA REMATE CELEBRARSE NUEVE HORAS DEL DÍA TRECE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, EXPEDIENTE No. 2051/2011. GUAYMAS, SONORA, 11 DE NOVIEMBRE DE 2014. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. LIC. BEATRIZ MARIA SANCHEZ RODRIGUEZ. RUBRICA A21435 48 51

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO

ESPECIAL HIPOTECARIO 667/2011, JAVIER ALFONSO OROZCO MORALES EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA "METROFINANCIERA" SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD NO REGULADA CONTRA HUGO RODRÍGUEZ HUEREQUE Y FLOR ANGÉLICA ZAVALA AVILÉS A FIN DE NOTIFICARLE POR UNA SOLA VEZ LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA EN EL PRESENTE JUICIO PUNTOS RESOLUTIVOS. PRIMERO: ESTE JUZGADO ES COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR EL PRESENTE JUICIO, ASÍ COMO LA VÍA ELEGIDA POR LA ACTORA RESULTÓ SER LA CORRECTA Y PROCEDENTE. SEGUNDO: LA PARTE ACTORA "METROFINANCIERA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD NO REGULADA" POR CONDUCTO DE SU APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ACREDITÓ PLENAMENTE LOS ELEMENTOS DE SU ACCIÓN, MIENTRAS QUE LOS DEMANDADOS HUGO RODRÍGUEZ HUEREQUE Y FLOR ANGÉLICA ZAVALA AVILÉS, FUERON JUZGADOS EN REBELDÍA; EN CONSECUENCIA. TERCERO: SE CONDENA A LOS DEMANDADOS HUGO RODRÍGUEZ HUEREQUE Y FLOR ANGÉLICA ZAVALA AVILÉS A PAGAR A FAVOR DE LA ACTORA "METROFINANCIERA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD NO REGULADA" EL EQUIVALENTE EN PESOS MONEDA NACIONAL DE ACUERDO A LA COTIZACIÓN PESOS A UDIS QUE PUBLIQUE EL BANCO DE MEXICO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA EN QUE SE VERIFIQUE EL PAGO DE LOS SIGUIENTES: LA CANTIDAD DE 52,432.23 UDIS (CINCUENTA Y

DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PUNTO VEINTITRES UNIDADES DE INVERSIÓN), A SU EQUIVALENCIA EN PESOS MONEDA NACIONAL AL VEINTICINCO DE FEBRERO DE DOS MIL ONCE, A LA CANTIDAD DE \$239,516.19 (DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DIECISEIS PESOS 19/100 MONEDA NACIONAL) POR CONCEPTO DE CAPITAL VIGENTE; LA CANTIDAD DE 141.77 UDIS (CIENTO CUARENTA Y UN PUNTO SETENTA Y SIETE UNIDADES DE INVERSIÓN), POR CONCEPTO DE CAPITAL VENCIDO GENERADO A PARTIR DEL DOS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ, EN LA INTELIGENCIA DE QUE AL VEINTICINCO DE FEBRERO DE DOS MIL ONCE, TAL CANTIDAD ES EQUIVALENTE A \$647.62 (SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 62/100 MONEDA NACIONAL); LA CANTIDAD DE 2293.28 UDIS (DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PUNTO VEINTIOCHO UNIDADES DE INVERSIÓN) POR CONCEPTO DE INTERESES ORDINARIOS GENERADOS A PARTIR DEL DOS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ AL VEINTICINCO DE FEBRERO DEL DOS MIL ONCE, TAL CANTIDAD ES EQUIVALENTE A \$10,475.96 (DIEZ MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 96/100 MONEDA NACIONAL) CONFORME A LO PACTADO EN EL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN LA CANTIDAD DE 3439.91 UDIS (TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PUNTO NOVENTA UNO UNIDADES DE INVERSIÓN), POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS GENERADOS A PARTIR DEL DOS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ AL VEINTICINCO DE FEBRERO DEL DOS MIL ONCE, TAL CANTIDAD ES EQUIVALENTE A \$15,713.91 (QUINCE MIL SETECIENTOS TRECE PESOS 91/100 MONEDA NACIONAL), SIENDO EL VALOR DE CADA UNIDAD DE INVERSIÓN A LA FECHA ERA DE 4.56811 EN EL ENTENDIDO DE QUE LOS REFERIDOS CONCEPTOS A CUYO PAGO FUERON CONDENADOS LOS DEMANDADOS, DEBERÁN CUANTIFICARSE Y CORRELATIVAMENTE PAGARSE CONFORME A LAS EROGACIONES MENSUALES PACTADAS EN LA CLÁUSULA SEXTA DEL CONTRATO BASICO DE LA ACCIÓN. CUARTO. PARA EL SUPUESTO DE QUE LOS DEMANDADOS POR LOS RAZONAMIENTOS EXPUESTOS EN EL CONSIDERATIVO IX DEL PRESENTE FALLO, SE CONDENA A LOS DEMANDADOS HUGO RODRÍGUEZ HUEREQUE Y FLOR ANGÉLICA ZAVALA AVILÉS, NO CUMPLAN VOLUNTARIAMENTE CON EL PAGO DE LAS CANTIDADES A QUE FUERON CONDENADOS, DENTRO DEL PLAZO DE CINCO DÍAS LUEGO QUE EL PRESENTE FALLO CAUSE EJECUTORIA, O TAN PRONTO COMO ESTE SEA SUSCEPTIBLE DE EJECUTARSE, REMÁTESE EL BIEN INMUEBLE HIPOTECADOS Y CON SU PRODUCTO HÁGASE PAGO A LA ACTORA DE LO CONDENADO Y EN CASO DE REMANENTE DEVUÉLVASE A LOS DEMANDADOS. QUINTO: ASÍ HABIÉNDOSE DEDUCIDO EN LA CAUSA UNA ACCIÓN DE CONDENA, CUYO RESULTADO FUE ADVERO A LOS INTERESES DE LOS DEMANDADOS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 80 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, SE CONDENA A ÉSTOS A CUBRIR A FAVOR DE LA ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS GENERADOS CON MOTIVO DE LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE JUICIO PREVIA SU LIQUIDACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL EN EJECUCIÓN DE SENTENCIA. SEXTO: NOTIFIQUESE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA PRESENTE SENTENCIA AL DEMANDADO MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN TANTO EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIÓDICO EL IMPARCIAL O "NUEVO DÍA" ELECCIÓN DE LA ACTORA, HACIÉNDOSELE SABER A LOS DEMANDADOS QUE CUENTA CON UN PLAZO DE SESENTA DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE REALICE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE APELE LA PRESENTE SENTENCIA. H. NOGALES,



SONORA, A 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2014. SECRETARIO
PRIMERO DE ACUERDOS LIC. ROBERTO MONTES DE OCA
CUILLAS.
A21412 48.

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO

ESPECIAL HIPOTECARIO 1068/2011, JAVIER ALFONSO OROZCO MORALES EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA "METROFINANCIERA", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, SIENDO ESTA SOCIEDAD APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE "BANCO INVEX, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE INVEX GRUPO FINANCIERO, FIDUCIARIO, CONTRA J. REFUGIO BAÑUELOS ESPARZA Y JESÚS YOLIZA YEPÍZ HERRERA, A FIN DE NOTIFICARLE POR UNA SOLA VEZ LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA EN EL PRESENTE JUICIO: PUNTOS RESOLUTIVOS. PRIMERO: ESTE JUZGADO ES COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR EL PRESENTE JUICIO, ASÍ COMO LA VÍA ELEGIDA POR LA ACTOR; RESULTÓ SER LA CORRECTA Y PROCEDENTE. SEGUNDO: LA PARTE ACTORA "METROFINANCIERA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA" EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, Y ACTOS DE ADMINISTRACIÓN DE BANCO INVEX, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO, POR CONDUCTO DE SU APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, ACREDITÓ PLENAMENTE LOS ELEMENTOS DE SU ACCIÓN, MIENTRAS QUE LOS DEMANDADOS REFUGIO BAÑUELOS ESPARZA Y JESÚS YOLIZA YEPÍZ HERRERA, FUERON JUZGADOS EN REBELDÍA; EN CONSECUENCIA: TERCERO: SE CONDENA A LOS DEMANDADOS REFUGIO BAÑUELOS ESPARZA Y JESÚS YOLIZA YEPÍZ HERRERA A PAGAR A FAVOR DE LA ACTORA "METROFINANCIERA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA" EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, Y ACTOS DE ADMINISTRACIÓN DE BANCO INVEX SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO, AL PAGO DE LOS SIGUIENTES: 159,969,200 S.M. (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PUNTO NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VECES EL SALARIO MÍNIMO); POR CONCEPTO DE CAPITAL VIGENTE EN LA INTELIGENCIA DE QUE AL VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ TAL CANTIDAD ES EQUIVALENTE A \$279,431.64 M.N. (DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 64/100 MONEDA NACIONAL); 1,732,935 S.M. (UNO PUNTO SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO VECES EL SALARIO MÍNIMO), POR CONCEPTO DE CAPITAL VENCIDO, EN LA INTELIGENCIA DE QUE AL VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ TAL CANTIDAD ES EQUIVALENTE A \$3,027.06 M.N. (TRES MIL VEINTISIETE PESOS 06/100 MONEDA NACIONAL); 10,899,767 S.M. (DIEZ PUNTO OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE VECES EL SALARIO MÍNIMO), POR CONCEPTO DE INTERÉS ORDINARIO GENERADOS DEL DOS DE MARZO DE DOS MIL DIEZ AL VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ TAL CANTIDAD ES EQUIVALENTE A \$19,039.54 M.N.

(DIECINUEVE MIL TREINTA Y NUEVE PESOS 54/100 MONEDA NACIONAL); 16,349,651 S.M. (DIECISEIS PUNTO TRESIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UNO VECES EL SALARIO MÍNIMO), POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS GENERADOS DEL DOS DE MARZO DE DOS MIL DIEZ AL VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ, EN LA INTELIGENCIA DE QUE AL VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ TAL CANTIDAD ES EQUIVALENTE A \$28,559.31 M.N. (VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 31/100 MONEDA NACIONAL); EN EL ENTENDIDO QUE AL VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ EL VALOR DE SALARIO MÍNIMO ERA DE 1,746.784. CUARTO: POR LO EXPUESTO EN EL CONSIDERATIVO IX, DE ESTA SENTENCIA DEFINITIVA SE ABSUELVE A LOS DEMANDADOS REFUGIO BAÑUELOS ESPARZA Y JESÚS YOLIZA YEPÍZ HERRERA, DEL PAGO DE LAS PRESTACIONES RECLAMADA POR LA ACTORA EN EL INCISO E) DEL CAPÍTULO DE PRESTACIONES DE LA DEMANDA, RELATIVAS AL PAGO DE SEGUROS. CUARTO. POR LOS RAZONAMIENTOS EXPUESTOS EN EL CONSIDERATIVO VIII DEL PRESENTE FALLO, SE CONDENA A LOS DEMANDADOS REFUGIO BAÑUELOS ESPARZA Y JESÚS YOLIZA YEPÍZ HERRERA, A CUBRIR A FAVOR DE LA ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS CAUSADOS CON MOTIVO DE LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE JUICIO, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL. QUINTO. PARA EL SUPUESTO DE QUE LOS DEMANDADOS REFUGIO BAÑUELOS ESPARZA Y JESÚS YOLIZA YEPÍZ HERRERA NO CUMPLAN VOLUNTARIAMENTE CON EL PAGO DE LAS CANTIDADES A QUE FUERON CONDENADOS, DENTRO DEL PLAZO DE CINCO DÍAS LUEGO QUE EL PRESENTE FALLO CAUSE EJECUTORIA, O TAN PRONTO COMO ÉSTE SEA SUSCEPTIBLE DE EJECUTARSE, REMÁTESE EL BIEN INMUEBLE HIPOTECADOS Y CON SU PRODUCTO HÁGASE PAGO AL ACTOR DE LAS SUMAS ADEUDADAS, EN EL CASO DE REMANENTE DEVUELVASE A LOS REOS. H. NOGALES, SONORA A 30 DE OCTUBRE DEL 2014. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LIC. JUAN ÁLVARO VALENZUELA NAVARRO. RÚBRICA
A21413 48

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO

ESPECIAL HIPOTECARIO 717/2012, JAVIER ALFONSO OROZCO MORALES EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA "METROFINANCIERA", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA" EN SU CARÁCTER DE APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN DE BANCO INVEX SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO FIDUCIARIO CONTRA GLORIA ROSALBA ACOSTA FERNANDEZ, A FIN DE NOTIFICARLE POR UNA SOLA VEZ LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA EN EL PRESENTE JUICIO: PUNTOS RESOLUTIVOS: PRIMERO: ESTE JUZGADO ES COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR EL PRESENTE JUICIO, ASÍ COMO LA VÍA ELEGIDA POR LA ACTORA RESULTÓ SER LA CORRECTA Y PROCEDENTE. SEGUNDO: LA PARTE ACTORA "METROFINANCIERA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA" EN SU CARÁCTER DE APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y



COBRANZAS Y PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN DE BANCO INVEX SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO FIDUCIARIO, POR CONDUCTO DE SU APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ACREDITÓ PLENAMENTE LOS ELEMENTOS DE SU ACCIÓN, MIENTRAS QUE LA DEMANDADA GLORIA ROSALBA ACOSTA HERNANDEZ FUE JUZGADA EN REBELDÍA; EN CONSECUENCIA: TERCERO: SE CONDENA A LA DEMANDADA GLORIA ROSALBA ACOSTA HERNANDEZ A PAGAR A FAVOR DE LA ACTORA METROFINANCIERA SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, EN SU CARÁCTER DE APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN DE BANCO INVEX SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO FIDUCIARIO, POR CONDUCTO DE SU APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS ACREDITO PLENAMENTE LOS ELEMENTOS DE SU ACCIÓN, MIENTRAS QUE LA DEMANDADA GLORIA ROSALBA ACOSTA HERNANDEZ, FUE JUZGADA EN REBELDÍA; EN CONSECUENCIA: SE CONDENA A LA DEMANDADA GLORIA ROSALBA ACOSTA HERNANDEZ A PAGAR A FAVOR DE LA ACTORA "METROFINANCIERA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA", EN SU CARÁCTER DE APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN DE BANCO INVEX SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO FIDUCIARIO, EL EQUIVALENTE EN PESOS MONEDA NACIONAL, DE ACUERDO A LA COTIZACIÓN PESOS A SALARIO MÍNIMO QUE PUBLIQUE EL BANCO DE MÉXICO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA EN QUE SE VERIFIQUE EL PAGO DE LO SIGUIENTE: LA CANTIDAD DE 66,156471 S.M. (SESENTA Y SEIS PUNTOS UNO CINCO SEIS CUATRO SIETE UN VECES EL SALARIO MÍNIMO), POR CONCEPTO DE CAPITAL VIGENTE, EN LA INTELIGENCIA DE QUE AL DIECIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL DOCE TAL CANTIDAD ES EQUIVALENTE A \$125,355.33 M.N. (CIENTO VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL); LA CANTIDAD DE 0.199599 S.M. (CERO PUNTO UNO NUEVE NUEVE CINCO NUEVE NUEVE VECES EL SALARIO MÍNIMO); POR CONCEPTO DE CAPITAL VENCIDO, EN LA INTELIGENCIA DE QUE AL DIECIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL DOCE, TAL CANTIDAD ES EQUIVALENTE A \$378.21 PESOS M.N.), (TRESIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 21/100 MONEDA NACIONAL); LA CANTIDAD DE 2.883056 S.M. (DOS PUNTO OCHO OCHO TRES CERO CINCO SEIS VECES EL SALARIO MÍNIMO), POR CONCEPTO DE INTERESES ORDINARIOS GENERADOS DE DOS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE AL DIECIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL DOCE, EN LA INTELIGENCIA DE QUE AL DIECIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL DOCE TAL CANTIDAD ES EQUIVALENTE A \$5,462.89 (CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 89/100 MONEDA NACIONAL); LA CANTIDAD DE 4.324569 S.M. (CUATRO PUNTO TREINTA DOS CUATRO CINCO SEIS NUEVE VECES EL SALARIO MÍNIMO), POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS GENERADOS DEL DOS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE AL DIECIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL DOCE, EN LA INTELIGENCIA DE QUE AL DIECIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL DOCE TAL CANTIDAD ES EQUIVALENTE A \$8,194.33 M.N. (OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL); LA CANTIDAD DE 0.306531 S.M. (CERO PUNTO TRES CERO SEIS CINCO TRES UNO VECES EL SALARIO

MÍNIMO), POR CONCEPTO DE GASTOS POR SEGUROS GENERADOS, EN LA INTELIGENCIA DE QUE AL DIECIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL DOCE TAL CANTIDAD ES EQUIVALENTE A \$580.82 PESOS M.N. (QUINIENTOS OCHENTA PESOS 82/100 MONEDA NACIONAL); EN EL ENTENDIDO QUE AL DIECIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL DOCE, EL VALOR DEL SALARIO MÍNIMO A LA FECHA ERA DE 1.894.31. EN EL ENTENDIDO DE QUE LOS REFERIDOS CONCEPTOS A CUYO PAGO FUERON CONDENADO LO DEMANDADOS, DEBERÁN CUANTIFICARSE Y FUERON CONDENADOS LOS DEMANDADOS, DEBERÁN CUANTIFICARSE Y CORRELATIVAMENTE PAGARSE CONFORME A LAS EROGACIONES MENSUALES PACTADAS EN LA CLÁUSULA SEXTA DEL CONTRATO BÁSICO DE LA ACCIÓN. CUARTO, PARA EL SUPUESTO DE QUE LA DEMANDADA GLORIA ROSALBA ACOSTA FERNANDEZ NO CUMPLA VOLUNTARIAMENTE CON EL PAGO A LAS CANTIDADES A QUE CONDENADA, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS SIGUIENTES A QUE EL PRESENTE FALLO CAUSE EJECUTORIA, TAN PRONTO COMO ÉSTE SEA SUSCEPTIBLE DE EJECUTARSE, REMÁTESE EL BIEN INMUEBLE HIPOTECADOS Y CON SU PRODUCTO PÁGUESE A LA ACTORA DE LO CONDENADO, Y EN CASO DE REMANENTE DEVUELVASELE A LA DEMANDADA. QUINTO: ASÍ HABIÉNDOSE DEDUCIDO EN LA CAUSA UNA ACCIÓN DE CONDENA, CUYO RESULTADO FUE ADVERSO A LOS INTERESES DE LA DEMANDADA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 80 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONorense SE CONDENA A ÉSTA A CUBRIR A FAVOR DE LA ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS GENERADOS CON MOTIVOS DE LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE JUICIO, PREVIA SU LIQUIDACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL EN EJECUCIÓN DE SENTENCIA. SEXTO: NOTIFIQUESE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA PRESENTE SENTENCIA AL DEMANDADO MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN TANTO EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIÓDICO "EL IMPARCIAL" O "NUEVO DÍA" A ELECCIÓN DE LA ACTORA HACIÉNDOSELE SABER A LA DEMANDADA QUE CUENTA CON UN PLAZO DE SESENTA DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE REALICE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE A SI A SUS INTERESES CONVIENE APELE LA PRESENTE SENTENCIA. H. NOGALES, SONORA, A 08 DE OCTUBRE DEL 2014. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS LIC. ROBERTO MONTES DE OCA CUBILLAS. RUBRICA
A21414 48

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO

JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE 554/10 PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, CONTRA FELPE SANCHEZ CARBAJAL Y ROSA EVELIA POLINO CORONADO, SE ORDENA SACAR A REMATE PRIMERA PUBLICA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: CASA HABITACION MARCADA CON EL NUMERO 2311 OTE DE LA CALLE SANTA CLARA SUR DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO EL CAMPANARIO DE ESTA CIUDAD Y TERRENO SOBRE EL CUAL SE ENCUENTRA EDIFICADA EL CUAL SE DESCRIBE ENSEGUIDA: LOTE 17, MANZANA 60, CON SUPERFICIE DE 124.60 MBIROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:



AL NORTE, EN 7.00 METROS CON LOTE 20 MISMA MANZANA; AL SUR, EN 7.00 METROS CON CALLE SANTA CLARA SUR; AL ESTE, EN 17.80 METROS CON LOTE 16 MISMA MANZANA; AL OESTE, EN 17.80 METROS CON LOTE 18 MISMA MANZANA, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$232,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.); CONVÓQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, REMATE A VERIFICARSE A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DOCE DE ENERO DE DOS MIL QUINCE. CD. OBREGÓN, SONORA, A 21 DE NOVIEMBRE DE 2014. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. LIC. ÁARON ARTURO GONZALEZ PARRA. RUBRICA
A21278 45 48

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO

POR AUTO DE VEINTIDÓS DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE DENTRO DEL CUADERNO DE GASTOS Y DE COSTAS PROMOVIDO POR EL LIC. JUAN MANUEL ESCALANTE ROJO EN CONTRA DE LA DE LA C. MARIA SOCORRO GUTIERREZ VALENZUELA Y DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE ANICETO CARRAZCO ENCINAS DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO 696/2001 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR ANICETO CARRAZCO CAZARES Y OTROS EN CONTRA DE SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE ANICETO CARRAZCO ENCINAS Y OTROS SE ORDENÓ SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: 11. PREDIO URBANO LOTE FRACCIÓN DEL SOLAR TREINTA Y OCHO, DE LA MANZANA CERO UNO, CUARTEL URBANIZABLE NO.03 DE CIUDAD OBREGÓN SONORA CON SUPERFICIE DE CIENTO SESENTA Y CINCO METROS CUADRADOS, MEDIDAS Y COLINDANCIA A DISPOSICIÓN DE LOS POSTORES EN LA SECRETARIA DE JUZGADO; MISMO QUE SE ENCUENTRA INSCRITO BAJO NÚMERO 21,598 VOLUMEN 67, SECCIÓN PRIMERA CON UN VALOR \$807,554.00 (OCHOCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS DEL DÍA QUINCE DE ENERO DEL DOS MIL QUINCE PARA LLEVAR A CABO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO LA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA SIENDO LA POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR ASIGNADO AL INMUEBLE; SE CONVOCA A POSTORES. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS. LIC. OMAR GUZMÁN CASTRÓ. RUBRICA
A21294 45 48

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA; EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE NÚMERO 189/2011, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE SALVADOR VILLALBA FONTES. EL JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL SEÑALÓ LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 09 DE ENERO DE 2015, PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA REMATE DE PRIMERA ALMONEDA EN LOCAL QUE OCUPA ESE JUZGADO, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO Y CONSTRUCCIÓN: CLAVE CATASTRAL 360017349033 LOTE 33, MANZANA VI, LOCALIZACIÓN ALTAMIRA #65,

FRACCIONAMIENTO ALTAMIRA, DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA; SUPERFICIE DE 149.81 METROS CUADRADOS, COLINDA: AL NORTE EN 21.28 METROS CON LOTE 32; AL SUR EN 21.52 METROS CON LOTE 34; AL ESTE EN 7.00 METROS CON ALTAMIRA Y AL OESTE EN 7.00 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA EN LA SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, BAJO EL NÚMERO 332432 VOLUMEN 13540, LIBRO UNO, DEL 31 DE MAYO DE 2006 SE CONVOCA A POSTORES, SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$228,000.00 (DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO PRECIO DE AVALUO PERICIAL. C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS. LIC. JOSE ANTONIO ALMANZA ARCE. RUBRICA
A21340 45 48

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA; EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE NÚMERO 909/2010, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE YADIRA YBETH LOPEZ TEJEDA; EL JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL SEÑALÓ LAS 9:00 HORAS DEL DÍA 19 DE FEBRERO DE 2015, PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA REMATE DE PRIMERA ALMONEDA EN LOCAL QUE OCUPA ESE JUZGADO, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO Y CONSTRUCCIÓN: CLAVE CATASTRAL 360016715022 LOTE 3, MANZANA 9, LOCALIZACIÓN AVENIDA BACANORA #578, CUARTEL MIGUEL HIDALGO NORTE, DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA; SUPERFICIE DE 200.00 METROS CUADRADOS; COLINDA: AL NORTE EN 10.0000 METROS CON AVENIDA BACANORA; AL SUR EN 10.0000 METROS CON LOTE 18; AL ESTE EN 20.0000 METROS CON LOTE 4; Y AL OESTE EN 20.0000 METROS CON LOTE 21. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA EN LA SECCION REGISTRO INMOBILIARIO; BAJO EL NÚMERO 324188 VOLUMEN 12340, LIBRO UNO, DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2005. SE CONVOCA A POSTORES, SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$210,000.00 (DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.); SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO PRECIO DE AVALUO PERICIAL. C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. LIC. ANA TERESA RUIZ SALCIDO. RUBRICA
A21341 45 48

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO

EJIDO COLECTIVO TORIBIO VEAZQUEZ. PRESENTOSE ESTE JUZGADO RODRIGO PORTELA GONZÁLEZ, BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 643/2013, DEMANDANDO EN LA VÍA ORDINARIA CIVIL PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE INMUEBLES, POR HABER POSEÍDO FORMA Y TÉRMINOS LEGALES PREDIO URBANO UBICADO EN FRACCIÓN DEL LOTE 21, FUNDO LEGAL DE BACUM, SONORA, SUPERFICIE DE 760 METROS CUADRADOS, MEDIDAS Y COLINDANCIAS SE EXPRESAN EN LA DEMANDA. EN



ATENCIÓN A LOS AUTOS DE 11 DE FEBRERO DE 2014 Y 18 DE SEPTIEMBRE DE 2014, SE ORDENÓ EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS A ESE EJIDO, CONCEDIENDO TERMINO TREINTA DÍAS PARA ALLANARSE O CONTESTAR DEMANDA CONTADOS ULTIMA PUBLICACIÓN SE HACE SABER A DEMANDADO QUE COPIAS TRASLADO QUEDAN A SU DISPOSICIÓN EN SECRETARÍA DEL JUZGADO. SE REQUIERE SEÑALE DOMICILIO Oír NOTIFICACIONES, APERCIBIDO NOTIFICACIONES SUBSECUENTES Y AUN PERSONALES SE HARÁN MEDIANTE CEDULA QUE SE FUE ESTRADOS DEL JUZGADO. CIUDAD OBREGÓN, 24 DE NOVIEMBRE 2014. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. LIC. MARTITZA NAYELI OTHON SEPULVEDA. RUBRICA
A21389 47 48 49

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS PARA: C. ENRIQUETA RÍOS LÓPEZ DE SANTACRUZ, QUE EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 265/2014, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL (DECLARATIVO DE PROPIEDAD), PROMOVIDO POR SANDRA GUTIERREZ BARRERA, EN CONTRA DE ENRIQUETA RÍOS LÓPEZ DE SANTACRUZ, SE LE HACE SABER QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA EFECTOS DE QUE DÉ CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ASIMISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO PLAZO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE Oír Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AÚN LAS DE CARACTER PERSONAL, SE LE HARÁN POR MEDIO DE CÉDULA QUE SE FIJA EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDAN A SU DISPOSICIÓN EN LA PRIMERA SECRETARÍA DE ACUERDOS, DE ESTE H. JUZGADO. ACORDADO ASÍ EN HERMOSILLO, SONORA, EL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2014. SECRETARIA PRIMERO DE ACUERDOS C. LIC. LAURA EDITH RAYGOZA TOPETE. RUBRICA
A21355 46 47 48

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO:
C. ABRAHAM MIRANDA MORENO, C. GUADALUPE MENDIVIL LAPIZCO PRESENTE. JUICIO JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, EXPEDIENTE 932/2013, PROMOVIDO POR SCRAP II, S. DE R.L. DE C.V., CONTRA ABRAHAM MIRANDA MORENO Y GUADALUPE MENDIVIL LAPIZCO. ORDENOSE NOTIFICAR POR EDICTOS A ABRAHAM MIRANDA MORENO Y GUADALUPE MENDIVIL LAPIZCO POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO AUTOS DE FECHAS CATORCE DE MAYO DE DOS MIL TRECE Y VEINTIOCHO DE MAYO DE DOS MIL CATORCE, SE LES NOTIFICA QUE: A). SE LES NOTIFIQUE Y SE LES HAGA SABER A LA PARTE DEUDORA QUE SE CELEBRÓ ENTRE EL ACREEDOR ORIGINAL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES EN SU CARÁCTER DE CEDENTE, Y LA SOCIEDAD DENOMINADA SCRAP II, S. DE R.L. DE C.V. EN SU CARÁCTER DE CESIONARIO, UN CONTRATO DE CESIÓN ONEROSA DE CRÉDITOS Y DERECHOS LITIGIOSOS Y

UN CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE CESIÓN ONEROSA DE CRÉDITO Y DERECHOS LITIGIOSOS, EN DONDE ENTRE OTROS CRÉDITOS Y GARANTÍAS FUE CEDIDO A MI REPRESENTADA EL CONTRATO DE CRÉDITO NÚMERO 9026101292 CONSIGNADO EN INSTRUMENTO PRIVADO NÚMERO Q122607, DE FECHA VEINTIOCHO DE MAYO DE 1990, CELEBRADO ENTRE INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES Y LOS SEÑORES ABRAHAM MIRANDA MORENO Y GUADALUPE MENDIVIL LAPIZCO EN SU CARÁCTER DE DEUDORES, UN CONTRATO DE OTORGAMIENTO DE CRÉDITO Y CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA HIPOTECARIA, B). SE LE NOTIFIQUE A LA PARTE DEMANDADA QUE EL DOMICILIO PARA CUMPLIR SUS OBLIGACIONES DE DAR Y PAGO PACTADAS EN EL CONTRATO DE CRÉDITO MENCIONADAS EN EL INCISO ANTERIOR, CELEBRADO INICIALMENTE CON LA CEDENTE Y DEL QUE ES AHORA TITULAR MI MANDANTE, ES EL UBICADO EN BOULEVARD NAVARRETE NÚMERO 154 LOCAL PLAZA VALLES, COLONIA VALLE GRANDE DE HERMOSILLO, SONORA, CÓDIGO POSTAL 83205, Y C). SE REQUIERA A LA PARTE DEUDORA DE ACUERDO A LA CLÁUSULA SÉPTIMA, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN Y REQUERIMIENTO, HAGAN PAGO DE LA AMORTIZACIONES VENCIDAS, DERIVADAS DEL CONTRATO DE CRÉDITO MENCIONADO EN EL INCISO A) ANTERIOR, TODA VEZ QUE SE DESPRENDE DEL ESTADO DE CUENTA QUE SE ACOMPAÑA, TIENE UN ADEUDO POR AMORTIZACIONES VENCIDAS QUE VAN DESDE EL MES DE ABRIL DEL AÑO 2006, HASTA EL MES DE JUNIO DEL AÑO 2012, ASIMISMO HÁGASELE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDARÁN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO, CD. OBREGÓN, SON., JUNIO 05 DE 2014. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. DAYRA DENNISE LEPRÓ MEJÍA. RUBRICA
A21387 47 48 49

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO ORDINARIO CIVIL PRESCRIPCIÓN POSITIVA EXPEDIENTE 185/2010 PROMOVIDO POR MARTHA IRENE MUNGUÍA IBARRA CONTRA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE HIPOLITO OCHOA TEJADA A QUIEN SE EMPLAZA POR ESTE MEDIO POR CONDUCTO DE SU ALBACEA OSCAR OCHOA PEÑA PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ DÍAS, AUMENTADOS EN TREINTA DÍAS MAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE CONTESTE LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGA DEFENSAS Y EXCEPCIONES Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE Oír NOTIFICACIONES APERCIBIDO DE QUE SI NO LO HACE, LAS SUBSECUENTES SE LE HARAN EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO, QUEDANDO LAS COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO. SECRETARIA PRIMERO DE ACUERDOS. LIC. EDUARDO ENRIQUE ANDRADE CAMACHO. RUBRICA
A21408 48 49 50

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE NÚMERO 450/2010, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA



LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE VERÓNICA SOTO HERNÁNDEZ, EL JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL SEÑALÓ LAS 9:00 HORAS DEL DÍA 29 DE ENERO DE 2015, PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA REMATE DE PRIMERA ALMONEDA EN LOCAL QUE OCUPA ESE JUZGADO, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO Y CONSTRUCCIONES CLAVE CATASTRAL 360012334613 LOTE 12, MANZANA 20, LOCALIZACIÓN CALLE CADENERA #6, UNIDAD HABITACIONAL LOS NARANJOS, DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA; SUPERFICIE DE 84.6000 METROS CUADRADOS, COLINDA: AL NORTE EN 4.50 METROS CON LOTE 25; AL SUR EN 4.50 METROS CON CALLE CADENERA; AL ESTE EN 18.80 METROS CON LOTE 11; Y AL OESTE EN 18.80 METROS CON LOTE 13. INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA EN LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, BAJO EL NÚMERO 279185 VOLUMEN 6928, LIBRO UNO, DEL 30 DE MAYO DE 2002. SE CONVOCA A POSTORES, SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$ 157,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, DE DICHO PRECIO DE AVALUO PERICIAL. ASIMISMO, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS POSIBLES POSTORES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL REMATE DE QUE SE TRATA QUE PARA PARTICIPAR EN DICHA DILIGENCIA, PREVIAMENTE DEBERÁN COMPARECER AL LOCAL QUE OCUPA ESTE H. JUZGADO, EN DÍAS Y HORAS HÁBILES QUE LO PERMITAN LAS LABORES DEL MISMO HASTA UN DÍA HABIL PREVIO A LA FECHA SEÑALADA PARA EL REMATE, PARA QUE SE LES EXPIDA FORMATO DE LA BOLETA DE DEPÓSITO CON LA QUE DEBERÁ COMPARECER ANTE LA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, A DEPOSITAR UNA CANTIDAD IGUAL AL VEINTE POR CIENTO EN EFECTIVO DEL BIEN QUE SIRVE DE BASE PARA EL REMATE, PUDIENDO DE IGUAL FORMA COMPARECER DENTRO DE LA MEDIA HORA DE INICIADA LA DILIGENCIA DE REMATE EXHIBIENDO LA CONSTANCIA DE DEPÓSITO CORRESPONDIENTE EXPEDIDA POR DICHA INSTITUCIÓN BANCARIA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 457 (FRACCIÓN IV) Y 458 (FRACCIÓN IV) DEL ORDENAMIENTO REFERIDO. C. SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. ROCÍO ROMÁN BERNAL. RUBRICA A20869 48 51

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE NÚMERO 686/2010, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE JESÚS MARÍA GAMEZ CÓRRALES Y MONICA MONCE VALENZUELA. EL JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL SEÑALÓ LAS 8:30 HORAS DEL DÍA 15 DE ENERO DE 2015, PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA REMATE DE PRIMERA ALMONEDA EN LOCAL QUE OCUPA ESE JUZGADO, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO Y CONSTRUCCIÓN. CLAVE CATASTRAL 360029237013 LOTE 9, MANZANA 123, LOCALIZACIÓN AVENIDA LEOPOLDO RAMOS #1018, COLONIA CUARTEL EL SAHUARO, DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA; SUPERFICIE DE 182.0000 METROS CUADRADOS, COLINDA: AL NORTE EN 10.0000 METROS CON CALLE LEOPOLDO RAMOS; AL SUR EN 10.0000 METROS CON LOTE 19; AL ESTE EN 18.2000 METROS

CON LOTE 10; Y AL OESTE EN 18.200 METROS CON LOTE 8. INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO SONORA EN LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, BAJO EL NÚMERO 288614 VOLUMEN 7876, LIBRO UNO, DEL 06 DE MARZO DE 2003. SE CONVOCA A POSTORES, SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$ 375,000.00 (TRECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, DE DICHO PRECIO DE AVALUO PERICIAL. C. SECRETARÍA SEGUNDO DE ACUERDOS. LIC. VÍCTOR MANUEL GARCÍA BRITO. RUBRICA A21418 48 50

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA: EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE NÚMERO 383/2010, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE MARÍA JESÚS BUSTAMANTE BARCELO. EL JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL SEÑALÓ LAS 9:00 HORAS DEL DÍA 19 DE ENERO DE 2015, PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA REMATE DE PRIMERA ALMONEDA EN LOCAL QUE OCUPA ESE JUZGADO, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE PREDIO URBANO Y CONSTRUCCIÓN. CLAVE CATASTRAL 360017664020 LOTE 20, MANZANA 126, LOCALIZACIÓN AVENIDA DE LOS PROYECTISTAS #128, FRACCIONAMIENTO ALTARES II ETAPA, DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA; SUPERFICIE DE 119.0000 METROS CUADRADOS, COLINDA: AL NORTE EN 7.0000 METROS CON LOTE 47; AL SUR EN 7.0000 METROS CON AVENIDA 12 ACTUALMENTE DE LOS PROYECTISTAS; AL ESTE EN 17.0000 METROS CON LOTE 19; Y AL OESTE EN 17.0000 METROS CON LOTE 21. INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA EN LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, BAJO EL NÚMERO 301053 VOLUMEN 9254, LIBRO UNO, DEL 23 DE MARZO DE 2004. SE CONVOCA A POSTORES, SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$224,000.00 (DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, DE DICHO PRECIO DE AVALUO PERICIAL. C. SECRETARÍA PRIMERO DE ACUERDOS. LIC. JOSÉ ANTONIO ALMANZA ARCE. RUBRICA A21419 48 50

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

EDICTO
C. HÉCTOR MORA LUNA.- QUE EN EL EXPEDIENTE 665/2013 RELATIVO A UN JUICIO ORDINARIO CIVIL (PRESCRIPCIÓN POSITIVA) PROMOVIDO POR SERGIO AMILLANO LUNA EN CONTRA DE HÉCTOR MORA LUNA Y ENCARGADO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD. SE DICTÓ SENTENCIA CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS SON LOS SIGUIENTES: PRIMERO: ESTE TRIBUNAL ES COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR DEL PRESENTE JUICIO, ASÍ MISMO LA VÍA ELEGIDA POR EL ACTOR ES LA CORRECTA. SEGUNDO: LA PARTE ACTORA SERGIO AMILLANO LUNA, ACREDITÓ LOS EXTREMOS DE LA ACCIÓN DE PRESCRIPCIÓN POSITIVA. INTENTADA EN LA VÍA ORDINARIA



CIVIL, EN CONTRA DE HECTOR MORA LUNA ASÍ COMO DEL ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD; EN CONSECUENCIA, TERCERO, SE DECLARA PROPIETARIO A SERGIO AMILLANO LUNA, DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO LOTE NÚMERO 06, DE LA MANZANA 236, DE LA ZONA 1, CON SUPERFICIE DE 1902.0000 METROS CUADRADOS, QUE COLINDA AL NORESTE EN 22.4000 METROS CON AVENIDA OAXACA "B", AL SURESTE EN 45.2500 METROS CON LOTE 8 Y 5, AL SUROESTE EN 22.0000 METROS CON COLIMA "A" Y AL NOROESTE EN 45.0000 METROS CON CALLE 33, EL CUAL SE UBICA EN AVENIDA COLIMA Y CALLE TREINTA Y TRES #3300, DE ESTA CIUDAD. CUARTO: SE ORDENA AL C. ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, LA CANCELACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN NÚMERO 19727, VOLUMEN 29, SECCIÓN INSTRUMENTOS PRIVADOS, DE FECHA DOS DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, DONDE APARECE EL INMUEBLE INSCRITO A NOMBRE HÉCTOR MORA LUNA Y PREVIO EL PAGO DE LOS IMPUESTOS RESPECTIVOS, REALICE UNA NUEVA INSCRIPCIÓN A FAVOR DE LA PARTE ACTORA SERGIO AMILLANO LUNA; UNA VEZ QUE QUEDA FIRME ESTE FALLO, INSCRIBASE EL MISMO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, EL CUAL SERVIRÁ DE TÍTULO DE PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD; EL CUAL SERVIRÁ DE TÍTULO DE PROPIEDAD AL ACCIONANTE. QUINTO: SE ORDENA LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE FALLO A LA PARTE DEMANDADA HÉCTOR MORA LUNA POR MEDIO DE EDICTOS A PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, ASÍ COMO EN EL PERIÓDICO DE LA TRIBUNA DE SAN LUIS QUE SE EDITA EN ESTA CIUDAD, EN EL ENTENDIDO QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, PARA IMPUGNAR LA PRESENTE SENTENCIA DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 376 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA. NOTIFIQUESE ASÍ LO SENTENCIÓ Y FIRMA EL C. LICENCIADO JULIO CÉSAR MORENO PINO, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, POR Y ANTE EL C. LICENCIADO SIXTO DUARTE VIDAL, SECRETARIO DE ACUERDOS QUIEN DA FE. DO FE DOS FIRMAS LEGIBLES. SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL LIC. SIXTO DUARTE VIDAL. RUBRICA
A21420 48

JUICIOS SUMARIOS CIVILES

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO
C. UNICOM Y UCCIS POR MEDIO DE SU REPRESENTANTE LEGAL - JUICIO SUMARIO CIVIL EN ACCION DE CANCELACION DE HIPOTECA. EXPEDIENTE 1826/2014. PROMOVIDO POR JULIETA EDWIGES BORGARO SERRANO Y BEATRIZ MERCEDES BORGARO SERRANO, EN CONTRA DE UNICOM Y UCCIS POR MEDIO DE SU REPRESENTANTE LEGAL, POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO DEL AUTO DE FECHA VEINTE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, A QUIENES SE LES RECLAMA EL PAGO Y CUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES MARCADAS EN LOS INCISOS A), B), C), D), E),

F), G) y H) DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, SE LE EMPLAZA PARA QUE EN UN TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO, CONTESTE LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, YA SEA ALLANANDOSE O CONTESTANDO LA DEMANDA INTENTADA EN SU CONTRA, HACIENDOSELES SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL Y QUE CUENTAN CON EL MISMO PLAZO ANTES CONCEDIDO PARA SEÑALAR DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES PERSONALES SE LES HARÁN MEDIANTE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 170, DEL PRECITADO CODIGO PROCESAL CIUDAD OBREGON, SONORA A 24 DE NOVIEMBRE DEL 2014. SECRETARIA SEGUNDO DE ACUERDOS LIC. ELSA FELIX ORDUÑO, RUBRICA
A21375 47 48 49

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
CARLOS ARMANDO PLACENCIA SAAVEDRA PROMUEVE JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD SOBRE PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "EL POZO HONDO" UBICADO DENTRO DEL MUNICIPIO DE CARBÓ, SONORA, CON SUPERFICIE DE 662-08-89 HECTÁREAS, SIGUIENTES COINCIDENCIAS: AL NORTE, CON TERRENO PROPIEDAD O POSESIÓN DE AGROPECUARIA PARALELO TREINTA; AL SUR, CON TERRENO PERTENECIENTE AL EJIDO CARBÓ, MUNICIPIO DE CARBÓ, SONORA; AL ESTE, CON TERRENO PROPIEDAD O POSESIÓN DE ADOLFO ALDUENDA Y CAMINO VECINAL CARBÓ-LA POZA; Y AL OESTE, CON PREDIO DE CARLOS ARMANDO PLACENCIA SAAVEDRA, SEÑALÁNDOSE FECHA TESTIMONIAL NUEVE HORAS DIECISEIS DE FEBRERO DEL DOS MIL QUINCE, EXPEDIENTE NÚMERO 1448/2014. HERMOSILLO, SONORA, A 26 DE NOVIEMBRE DEL 2014. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. FRANCISCA JACOBO GARCÍA, RUBRICA
A21348 46 47 48

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO
JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, EXPEDIENTE 412/2014 PROMOVIDO POR LUISA ANDREA BONIFACIO HERNÁNDEZ, ADQUIRIR PRESCRIPCIÓN POSITIVA FRACCIÓN ESTE DEL LOTE UNO MANZANA 45 UBICADO CALLE PRIMERA AVENIDAS FERROCARRIL Y ESPINOZA DE AGUA PRIETA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 226.00 METROS CUADRADOS CON SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 11.30 METROS CALLE PRIMERA; SUR, 11.30 METROS CON LOTE DOS DE BERTHA ALICIA CHÁVEZ; ESTE 20.00 METROS CON LOTE OCHO DE REYNA CUEN; OESTE 20.00 METROS CON LA OTRA FRACCIÓN DEL LOTE UNO DE ENRIQUE CASTAÑEDA MENDIOLA. SE HAN SEÑALADO LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTE DE ENERO DEL DOS MIL QUINCE RECIBIRSE



INFORMACIÓN TESTIMONIAL. C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LIC. RODRIGO DURÓN RIVAS. RÚBRICA A21366 46 47 48.

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL NAVOJOA, SONORA

EDICTO
IRMA FABIOLA RAMÍREZ ALDAMA PROMUEVE EN VÍA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, EN EL EXPEDIENTE 1750/2014 RESPECTO DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE, FRACCIÓN DE TERRENO CON UNA SUPERFICIE DE 200.00 METROS CUADRADOS (DOSCIENTOS METROS CUADRADOS), CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 20.00 METROS CON AVENIDA MÁRTIRES DE SAHUARIPA, AL SUR 20.00 METROS CON FRACCIÓN B DEL MISMO SOLAR 232, AL ESTE 10.00 METROS CON CALLE JOSÉ MARÍA MORELOS Y AL OESTE 10.00 METROS CON SOLAR 234, SEÑALÁNDOSE FECHA PARA TESTIMONIAL NUEVE HORAS DEL DÍA DIECISEIS DE ENERO DEL DOS MIL QUINCE. C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS LIC. OMAR GUZMÁN CASTRO. RÚBRICA A21362 47 48 49

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL NOGALES, SONORA

EDICTO
JURISDICCIÓN VOLUNTARIA (PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA), EXPEDIENTE 706/2014, PROMOVIDO POR HORTENCIA MARQUEZ LIZARRAGA, OBJETO PRESCRIBIR EL BIEN INMUEBLE CONSISTENTE EN FRACCIÓN DE TERRENO QUE SE LOCALIZA EN LA CALLE REPÚBLICA DOMINICANA NUMERO 322, DE LA COLONIA BOLIVAR DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 300 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE EN 10.00 M. CON CALLE REPUBLICA DOMINICANA; AL SUR EN 10.00 M. CON PROPIEDAD DE JUAN MARQUEZ LIZARRAGA; AL OESTE EN 30.00 M. CON ELVIRA CARRASCO Y AL ESTE EN 30.00 M. CON FACUNDO CHAIDEZ, INFORMACIÓN TESTIMONIAL A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE HACIÉNDOSE CONOCIMIENTO, INTERESADOS PASAR A DEDUCIR SUS DERECHOS. H. NOGALES SONORA, 21 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2014. C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LIC. JUAN ALVARO VALENZUELA NAVARRO. RÚBRICA A21393 47 48 49

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR HERMOSTILLO, SONORA

EDICTO
EMPLAZAR A: ANGELINA VALENZUELA VALENCIA. RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIDO POR EL C. HÉCTOR CHINCHILLAS VALENZUELA, HACIÉNDOSE LE SABER QUE TIENE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR DEMANDA, OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER,

SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES Y AÚN LAS PERSONALES SE LE HARÁN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARÍA, EXPEDIENTE NÚMERO 976/2014. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. ANA DOLORES ABOYTE YESCA. RÚBRICA A21254 47 48 49

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR HERMOSTILLO, SONORA

EDICTO
C. EMILIO CRUZ MARTÍNEZ.- RADICOSE BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 203/2014, RELATIVO AL JUICIO (ORDINARIO CIVIL) DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR C. ADRIANA BRICEÑO TORRES EN CONTRA DE USTED EMPLAZÁNDOLE PARA QUE CONTESTE DEMANDA EN EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN; ASÍ MISMO, SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE HARÁN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO QUEDANDO COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARÍA. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. MIRIAM SOTO SANTIBÁÑEZ. RÚBRICA A21394 47 48 49

JUICIOS DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR NOGALES, SONORA

EDICTO
C. BRENDA RAMÍREZ GUTIÉRREZ. RADICOSE JUICIO ESPECIAL CIVIL (PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD), PROMOVIDO POR LA C. LIC. ELDA LUISA RIVERA RODRÍGUEZ, EN CONTRA DE USTED, EMPLAZÁNDOSELE PARA QUE CONTESTE DEMANDA DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ DÍAS AUMENTADOS EN TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE ÚLTIMA PUBLICACIÓN, COMPAREZCA EN ESTE TRIBUNAL, A DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA U OPONER A LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE CONSIDERE PERTINENTES; ASIMISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDA QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, DENTRO DEL TÉRMINO LEGAL CONCEDIDO PARA ELLO, SE LE TENDRÁ POR PERDIDO EL DERECHO PARA HACERLO VALER CON POSTERIORIDAD Y LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES DE CARÁCTER PERSONAL SE HARÁN POR MEDIO DE CÉDULAS QUE SE FIJEN EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL. COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN LA SEGUNDA SECRETARÍA EXPEDIENTE: 120/2014. NOGALES, SONORA. A DIECISEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE. C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LIC. ALBERTO RAMÓN SALAZAR RIVERA. RÚBRICA A21405 48 49 50



AVISOS NOTARIALES

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA
NÚMERO 69
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

AVISO NOTARIAL

FUNDAMENTO ARTÍCULO 829 CÓDIGO PROCEDIMIENTOS CIVILES HAGO SABER QUE EN LA NOTARÍA A MI CARGO UBICADA EN CALLE SONORA 357 EN ESTA CIUDAD, EN ESCRITURA NÚMERO 5,297 LIBRO 62 SE RADICÓ SUCESIÓN A BIENES DE RAMONA LOPEZ FLORES, QUIEN OTORGÓ TESTAMENTO PÚBLICO ABIERTO EN ESCRITURA 5,341 VOLUMEN 109 DEL NOTARIO TITULAR 38 LICENCIADO RAMÓN GUZMÁN MUÑOZ CON EJERCICIO Y RESIDENCIA EN NOGALES SONORA DESIGNANDO COMO ALBACEA Y ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO, A LA SEÑORA TRINIDAD VALENZUELA LOPEZ. LA SEÑORA TRINIDAD VALENZUELA LOPEZ ACEPTO LA HERENCIA Y EL CARGO DE ALBACEA, OBLIGÁNDOSE A FORMULAR INVENTARIOS. QUIENES TENGAN INTERÉS LEGÍTIMO PUEDEN INFORMARSE EN ESTA NOTARÍA DENTRO DE UN PLAZO DE QUINCE DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE ESTE AVISO. ANEXO COMPROBANTE DEL PAGO DE LOS DERECHOS QUE CAUSA ESTA PUBLICACIÓN. CIUDAD OBREGÓN, SONORA. MÉXICO A 5 DE NOVIEMBRE DE 2014. TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 69. LIC. LUIS CARLOS ACEVES GUTIERREZ. RUBRICA

A21312 45 48

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA
NÚMERO 57
HUATABAMPO, SONORA

AVISO NOTARIAL

BAJO ESCRITURA PÚBLICA 17,244, VOLUMEN CXIV, FECHA 25 NOVIEMBRE 2014, RADICÓSE ANTE ESTE OFICIO PROCEDIMIENTO TESTAMENTARIO BIENES JESUS MIGUEL PEÑUNURI PADILLA, POR SOLICITUD DE ALBACEA Y HEREDERA OBdulIA GARCIA OZUNA QUIEN ACEPTO HERENCIA Y PROCEDERÁ FORMAR INVENTARIO BIENES DE HERENCIA, CONVOQUESE INTERESADOS ACUDAN ESTA NOTARÍA DEDUCIR DERECHOS, OFICINA UBICADA CONSTITUCIÓN NO. 2 HUATABAMPO, SONORA. NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 57. LIC. ERNESTO RASCON QUIJADA. RUBRICA

A21315 45 48

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 16
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL

EN ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 32,606 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2014, OTORGADA EN ESTA NOTARÍA PÚBLICA 16, COMPARECIERON FRANCISCO MANUEL ROBLES BALDENEBRO Y ANGELA BALDENEBRO ESQUER, EL PRIMERO COMO HEREDERO Y LA ÚLTIMA CON EL CARÁCTER DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE FRANCISCO MANUEL ROBLES RODRÍGUEZ, A ACEPTAR SUS CARGOS Y A INICIAR EL TRÁMITE DE LA MISMA, MANIFESTÁNDOSE QUE FORMULARÁN EL INVENTARIO. DOY A CONOCER ESTAS DECLARACIONES EN CUMPLIMIENTO DEL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 829 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES. HERMOSILLO, SONORA A 24 DE SEPTIEMBRE DE 2014. NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 16 LIC. DAVID MARTÍN MAGAÑA MONREAL. RUBRICA

A21321 45 48

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SANTIAGO RAFAEL ORNELAS LEON EXPEDIENTE NÚMERO 677/14, SE CONVOCA QUIENES SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES, JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE DÍA SIETE DE ENERO AÑO 2015. SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS. LIC. GLORIA YURILIA GÓMEZ ROMERO. RUBRICA

A21286 45 48

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
MAGDALENA, SONORA

EDICTO

EXPEDIENTE 574/14 JUAN MANUEL MARISCAL GUARDADO PROMOVIO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES MANUEL MARISCAL MIRANDA CONVOCASE QUIENES CONSIDERENSE DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES JUNTA HEREDEROS CELEBRARSE ESTE JUZGADO NUEVE HORAS VEINTIDOS ENERO DOS MIL QUINCE. 19 NOVIEMBRE 2014. SECRETARÍA CIVIL. LIC. KARLA IMELDA SANCHEZ OZUNA. RUBRICA

A21292 45 48

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROBERTO CARVAJAL CRUZ, CONVOQUESE A QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DEBERAN COMPARECER ALAS ONCE HORAS DEL DÍA QUINCE DE ENERO DEL DOS MIL QUINCE EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 2055/2014. LIC. MARICELA VELASCO BAYON. SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS. RUBRICA

A21295 45 48

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO BIENES DE CELINA FLORES VAZQUEZ CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA PARA DEDUCIRLO EN TERMINOS DE JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA QUE SE LLEVARA A CABO ALAS DIEZ HORAS DÍA TRECE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE ESTA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA. EXPEDIENTE NO. 2153/2014. SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS. LIC. BEATRIZ MARÍA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ. RUBRICA

A21299 45 48



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE EDUARDO FIERRO ARMENTA, CONVÓQUESE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA PRESENTARSE EN JUNTA DE HEREDEROS, SEÑALADA A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA QUINCE DE ENERO DEL DOS MIL QUINCE, EXPEDIENTE NÚMERO 2000/2014, JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE ESTA CIUDAD DE GUAYMAS SONORA. GUAYMAS, SONORA, A 24 DE NOVIEMBRE DEL 2014. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. ERIKA GRACIELA RÍOS RENTERÍA. RÚBRICA
A21300 45 48

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
ÁGUA PRIETA, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO INTESTAMENTARIO EN EL EXPEDIENTE 1232/2014 A BIENES DE RAMÓN DÁVILA GALAZ, DAGOBERTO DÁVILA VILLALOBOS Y JOSÉ LUIS DÁVILA VILLALOBOS. CONVÓCASE QUIENES CONSIDEREN DERECHOS HERENCIA Y ACREEDORES JUNTA DE HEREDEROS DIEZ HORAS DEL VEINTISIETE DE ENERO 2015. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LIC. RODRIGO DURÓN RIVAS. RÚBRICA
A21301 45 48

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO

SE PROMOVIO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A ANGELINA LARA ANGULO, CONVOQUESE QUIENES CONSIDERENSE DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES, JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE 23 DE ENERO 2015, A LAS 10:00 HORAS. ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 1482/2014. C. SECRETARIA SEGUNDO DE ACUERDOS LIC. FAVIO OSSIAN RUIZ RODRIGUEZ. RÚBRICA
A21308 45 48

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
H. CABORCA, SONORA

EDICTO

SE PROMOVIO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A NATIVIDAD VAZQUEZ SANCHEZ, CONVOQUESE QUIENES CONSIDERENSE DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES, JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE 9 DE FEBRERO 2015 A LAS 10:00 HORAS ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 1391/2014. C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS. LIC. MARIA DE JESUS LEON RODRIGUEZ. RÚBRICA
A21309 45 48

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO

SE PROMOVIO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A JOSE JESÚS MORALES CONTRERAS, CONVÓQUESE QUIENES CONSIDERENSE DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES, JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE 11 DE MARZO 2015 A LAS 10:00 HORAS. ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 1527/2014. C.

SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS LIC. MARÍA DE JESÚS
LEÓN RODRÍGUEZ. RÚBRICA
A21310 45 48

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO

SE PROMOVIO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A JESÚS MURRIETA CANCIO, CONVÓQUESE QUIENES CONSIDERENSE DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES, JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE 2 DE FEBRERO 2015. A LAS 12:00 HORAS. ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 1526/2014. C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LIC. FAVIO OSSIAN RUIZ RODRIGUEZ. RÚBRICA
A21311 45 48

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA C. NORA IDALIA GONZALEZ CHAVEZ, CONVÓQUESE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DÍA TRECE DE ENERO DEL DOS MIL QUINCE, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 1587/2014. C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS LIC. GABRIEL CAROLITO QUINTANA. RÚBRICA
A21314 45 48

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MILITZA GRANICH AYALA, CONVÓQUESE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL, BAJO EL EXPEDIENTE NÚMERO 2054/14. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS LIC. BRENDA ITZEL SOSA FLORES. RÚBRICA
A21316 45 48

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA JOSEFINA NORIEGA NORIEGA Y/O MARIA JOSEFINA N. NORIEGA Y/O BLANCA JOSEFINA NORIEGA Y/O BLANCA NORIEGA DE TAPIA Y/O BLANCA JOSEFINA NORIEGA DE TAPIA Y/O BLANCA JOSEFINA N. DE TAPIA Y/O BLANCA NORIEGA NOGIEGA. CONVÓQUESE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA TRECE DE ENERO DE DOS MIL QUINCE, EN ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 1739/14. SECRETARIA DE ACUERDOS LIC. LORDES GUADALUPE GARCÍA TOBIE. RÚBRICA
A21318 45 48



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTOS

JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO BIENES DE MARÍA DE LOS ANGELES GUTIERREZ VILLAFLORES Y/O ANGELA GUTIERREZ E INTAMENTARIO A BIENES DE MARTÍN ALFONSO FIGUEROA GUTIERREZ CONVÓQUESE QUIENES CREÁNSE DERECHO A HERENCIA PARA DEDUCIRLOS EN TÉRMINOS DE JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTOS DE ALBACEA QUE SE LLEVARÁ A CABO A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA OCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE ESTA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA. EXPEDIENTE NO. 1062/2014. GUAYMAS, SONORA A 26 DE SEPTIEMBRE 2014. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. ERIKA GRACIELA RÍOS RENTERÍA. RÚBRICA
A21322 45 48

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA SALAZAR GAMBOA Y MIGUEL ANGEL PÉREZ SALAZAR. CONVÓQUESE QUIENES CREÁNSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL DÍA TRECE DE ENERO DEL DOS MIL QUINCE. LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 1742/2014. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. ANA DOLORES ABOYTE YESCA. RÚBRICA
A21325 45 48

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTAMENTARIO A BIENES DE NORBERTO MÉNDEZ REYNA, EXPEDIENTE 923/2014. CÍTESE QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO HERENCIA, FIN DEDUCIR DERECHO CORRESPONDIENTE, FUNDAMENTO ARTÍCULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE. JUNTA DE HEREDEROS RESPECTIVA TENDRÁ LUGAR EN ESTE H. JUZGADO A LAS DOCE HORAS DEL DÍA DOCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE. PUERTO PEÑASCO, SONORA, A 24 DE NOVIEMBRE DEL 2014. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. YUMIKO ANA RUIZ JIMÉNEZ. RÚBRICA
A21329 45 48

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTAMENTARIO A BIENES DE VLADIMIR MARQUEZ BORCHARDT CONVÓQUESE A QUIENES CREÁNSE CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA CATORCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL, BAJO EL EXPEDIENTE NÚMERO 1977/2014. SECRETARIA DE ACUERDOS LIC. LOURDES GUADALUPE GARCÍA TOBIE. RÚBRICA
A21333 45 48

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL RIVAS RUIZ CONVÓQUESE A QUIENES CREÁNSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A NUEVE HORAS DEL DÍA ONCE DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE EN ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 1774/14. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS LIC. BRENDA ITZEL SOSA FLORES. RÚBRICA
A21334 45 48

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NAVOJOA, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL DE JESÚS CORRAL ORTEGA CONVÓQUESE A QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA, QUE DEBERÁN DEDUCIRLO EN LA JUNTA DE HEREDEROS EN ESTE H. JUZGADO A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA TRECE DE ENERO DE 2015, RELATIVO AL EXPEDIENTE 991/2014. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. GLORIA HAYDEE GALAVIZ CASTRO. RÚBRICA
A21338 45 48

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
SAHUARIPA, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO INTAMENTARIO BIENES DE CRISÓFORO LUÑO RUIZ DENTRO EXPEDIENTE CIVIL 99/2014, PROMOVIDO MARÍA CORONADO QUINTANA CONVÓQUESE QUIENES CREÁNSE DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES, PARA QUE SE PRESENTEN A JUICIO A DEDUCIRLOS, EN JUNTA DE HEREDEROS ANTE JUZGADO PRIMERA INSTANCIA MIXTO, A DOCE HORAS DÍA DIECISEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE SAHUARIPA, SONORA, 1 DE DICIEMBRE DE 2014. SECRETARIO DE ACUERDOS LIC. RUBÉN FLORENCIO GUERRERO MERCADO. RÚBRICA
A21343 45 48

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICÁNDOSE JUICIO SUCESORIO INTAMENTARIO A BIENES DE JORGE MANUEL PLATT LUCERO, CONVÓQUESE CREÁNSE DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIUNO DE ENERO DEL DOS MIL QUINCE, ANTE EL LOCAL DE ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 1351/12. SECRETARIA DE ACUERDOS LIC. LOURDES GUADALUPE GARCÍA TOBIE. RÚBRICA
A21344 45 48

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

ARIANA MELISA BANCAMO VALENZUELA. CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIECISEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO



DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 951/2013 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE AIDA MEDINA MIZQUES Y JOSÉ MARÍA VALENZUELA VERDUGO. SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. MARÍA ISABEL ROJAS MARTÍNEZ. RÚBRICA A21369 46 47 48

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
CONVOCATORIA DE REMATE PRIMERA ALMONEDA EN EL EXPEDIENTE 682/1993 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA DEL REFUGIO GONZÁLEZ RENDÓN LA C. JUEZ SEÑALÓ LAS NUEVE HORAS DEL DÍA DIEZ DE FEBRERO DEL DOS MIL QUINCE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESTE JUZGADO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DE LOS SIGUIENTES INMUEBLES LOTE DE TERRENO DE AGOSTADERO CON SUPERFICIE TOTAL DE 1871-65-62.05 HECTÁREAS COMPUESTAS DE LAS SIGUIENTES FRACCIONES: A). FRACCIÓN DE TERRENO DENOMINADA LAS PALOMAS UBICADO EN TECORIPA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 81-80-00 HECTÁREAS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 987.00 METROS CON RANCHO LAS PALOMAS; AL SUR EN PUNTA CON RANCHO LAS PALOMAS Y SAN JUANICO; Y AL OESTE EN 1790.00 METROS CON RANCHO LAS PALOMAS CON VALOR \$75,665.00; B). FRACCIÓN DE TERRENO DENOMINADO LLANO DE LA CABEZA UBICADO EN TECORIPA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 710-00-00 HECTÁREAS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 3000.00 METROS CON PROPIEDAD DE MARIO RENDÓN DUARTE; AL SUR EN 3030.00 METROS CON EL PUERTO DE LAS CABRAS; AL ESTE EN 1631.00 METROS CON CERRO DEL RINCÓN, ACTUALMENTE EJIDO SAN JAVIER Y AL OESTE EN 1997.00 METROS CON RANCHO SAN JUANICO CON VALOR \$449,375.00; C). FRACCIÓN DE TERRENO DENOMINADA SAN JUANICO UBICADO EN TECORIPA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 1079-85-62.05 HECTÁREAS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 4254.11 METROS CON RANCHO LAS PALOMAS; AL SUR EN 3772.61 METROS CON SAN FRANCISCO DEL PILAR; AL ESTE EN 3324.74 METROS CON LLANO DE LA CABEZA Y AL OESTE EN 2380.54 METROS CON RANCHO LAS PALOMAS. CON UN VALOR \$1,418,542.48 DICHS INMUEBLES SE ENCUENTRAN INSCRITOS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO EL NÚMERO 185,242 SECCIÓN PRIMERA SIRVIENDO COMO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR ANTES MENCIONADO. SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. ANA DOLORES ABOYTE YESCA. RÚBRICA A21347 46 48

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FERSSSEN EMILIO ANDRADE BELTRONES, CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA TRECE DE ENERO DE DOS MIL QUINCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 1693/2014. C

SECRETARÍA DE ACUERDOS. LIC. MIRIAM SOTO SANTIBÁÑEZ.
RÚBRICA
A21363 47 48 49

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO ALBERTO AVENDAÑO CHAN, CONVOQUESE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DÍA ONCE DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE, LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NÚMERO 2109/2014. C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS LIC. GABRIEL CARSOLO RIVERA. RÚBRICA A21398 48 51

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO
CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS ONCE HORAS DEL DÍA ONCE DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA, BAJO EXPEDIENTE 685/2014 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES MARÍA ANTONIETA RICAUD ROBINSON, QUIEN TAMBIÉN SE HACIA LLAMAR MARÍA ANTONIETA RICAUD. SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. MARÍA BOJORQUEZ JIMÉNEZ. RÚBRICA A21399 48 51

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE CAYETANO VALLES SAUCEDA, CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTISEIS DE MARZO DE DOS MIL QUINCE EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 1085/2014. SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. DANIELA PARRA SALLARD. RÚBRICA A21401 48 51

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSEFA SAUCEDA GUTIÉRREZ, CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUNTA DE HEREDEROS A LAS DOCE HORAS DEL DÍA DOCE DE MARZO DE DOS MIL QUINCE, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 1084/2014. SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS. LIC. ELVIRA CRUZ VALENZUELA. RÚBRICA A21402 48 51

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
URES, SONORA

EDICTO
RADICÓSE EN ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LEANDRO RIVERA PERAZA, PROMOVIDO POR MARÍA FRANCISCA ARRIOLA CORRALES, EXPEDIENTE NÚMERO 152/2014, CONVOCÁNDOSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A DEDUCIRLO LA JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE EN ESTE H. JUZGADO LAS ONCE HORAS DEL DÍA



VEINTITRÉS DE ENERO DE DOS MIL QUINCE. URES, SONORA, A 21 DE NOVIEMBRE DE 2014. SECRETARIO DE ACUERDOS. LIC. HUGO ALEJANDRO BRICEÑO GARCIA. RUBRICA
A21404 48 51

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE TOMÁS ESPINOSA CORRO Y/O TOMÁS ESPINOZA CORRO Y MAGDALENA RODRÍGUEZ ADAME Y/O MAGDALENA RODRÍGUEZ DE ESPINOSA Y/O MAGDALENA RODRÍGUEZ DE ESPINOZA, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTE DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 1015/2014 DOY FE. C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. MIRIAM SOTO SANTIBAÑEZ. POR AUSENCIA UNA FIRMA ILEGIBLE
A21406 48 51

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE SERVANDO ENRIQUE DAVILA BERNAL Y MARIA OLGA RAMIREZ CORDOVA, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA SEIS DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 1911/2014 DOY FE. C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. LIC. MIRIAM SOTO SANTIBAÑEZ. RUBRICA
A21415 48 49

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALICIA GASTELUM DOMINGUEZ, CONVÓQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO TERMINOS JUNTA HEREDEROS CELEBRARSE 9:00 HORAS DÍA 21 ENERO AÑO 2015 ESTE JUZGADO PRIMERO PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL GUAYMAS EXPEDIENTE NÚMERO. 2243/2014 GUAYMAS, SONORA A 04 DE DICIEMBRE DEL 2014. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. LIC. BEATRIZ MARÍA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ. RUBRICA
A21417 48 51

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE BEATRIZ NORZAGARAY COTA PROMOVIDO POR OLGA JUANA LEON NORZAGARAY, EXPEDIENTE 1722/2014, CONVÓCANSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES, CELEBRACIÓN JUNTA DE HEREDEROS LAS DOCE HORAS DEL DÍA NUEVE DE ENERO DE 2015, LOCAL ESTE JUZGADO. SAN LUIS R. C. SON. A 02 DE DICIEMBRE DE 2014. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. LIC. MONICA SOLIS PIÑA. RUBRICA
A21423 48 51

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO
CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL QUINCE DE ENERO DE DOS MIL QUINCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA, BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 870/2014 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAYMUNDO BUENO LEÓN, SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. MARÍA ISABEL ROJAS MARTÍNEZ. RUBRICA
A21422 48 51

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
URES, SONORA

EDICTOS
RADICÓSE EN ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CONCEPCIÓN EDUWIGES ENCINAS AGUIRRE, PROMOVIDO POR JESÚS REYNALDO PAZ ENCINAS, EXPEDIENTE NÚMERO 136/2014, CONVOCÁNDOSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A DEDUCIRLO A LA JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE EN ESTE H. JUZGADO LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL QUINCE. URES, SONORA, A 25 DE NOVIEMBRE DE 2014. EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO LIC. HUGO ALEJANDRO BRICEÑO GARCIA. RUBRICA
A21423 48 51

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
URES, SONORA

EDICTOS
RADICÓSE EN ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE NICOLÁS RODRÍGUEZ NAVARRO Y CONCEPCIÓN CORDOVA BRACAMONTE, PROMOVIDO POR CONCEPCIÓN ROSA RODRÍGUEZ CORDOVA, EXPEDIENTE NÚMERO 154/2014, CONVOCÁNDOSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A DEDUCIRLO A LA JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE EN ESTE H. JUZGADO LAS ONCE HORAS DEL DÍA TREINTA DE ENERO DE DOS MIL QUINCE. URES, SONORA, A 03 DE DICIEMBRE DE 2014. EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO LIC. HUGO ALEJANDRO BRICEÑO GARCIA. RUBRICA
A21425 48 51

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO
JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO BIENES DE MARIA JESUS MARTINEZ LOPEZ QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA JUNTA DE HEREDEROS OCHO HORAS DEL CATORCE DE ENERO DE DOS MIL QUINCE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE GUAYMAS SONORA EXPEDIENTE 2255/14. GUAYMAS SONORA DIEZ DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. LIC. BEATRIZ MARÍA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ. RUBRICA
A21427 48 51

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO
CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS DIEZ HORAS DEL VEINTIOCHO DE ENERO DE DOS MIL QUINCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA, BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 850/2014 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CARMEN



ASTORGA MORALES, QUIEN TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR CARMEN ASTORGA DE GONZÁLEZ Y/O CARMEN MORALES ASTORGA Y ERNESTO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. MARÍA ISABEL ROJAS MARTÍNEZ, RÚBRICA A21428 48 51

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA DE LOURDES MURRIETA ROJAS CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA DIECISEIS DE ENERO DE DOS MIL QUINCE EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 761/2014. SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS, LIC. DANIELA PARRA SALLARD, RÚBRICA A21429 48 51

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE PEDRO AHUMADA VERDUGO, CONVOQUESE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DÍA DIECISEIS DE FEBRERO DEL DOS MIL QUINCE, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 867/2014. C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS LIC. GABRIEL CARSOLO QUINTANA, RÚBRICA A21430 48 51

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE EDUARDO FIGUEROA BRACAMONTE; CONVOQUESE A QUIENES CREÁNSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA CUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE EN ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 1966/14. SECRETARÍA TERCERA DE ACUERDOS LIC. BRENDA ITZEL SOSA FLORES, RÚBRICA A21431 48 51

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROSARIO SALOMÓN RAMOS, CÍTESE HEREDEROS Y ACREEDORES DEDUCIRLO EN JUICIO, JUNTA HEREDEROS LAS DOCE HORAS DEL TREINTA DE MARZO DEL 2015 EXPEDIENTE 1655/2014. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS LIC. MARÍA DE JESÚS LEÓN RODRÍGUEZ, RÚBRICA A21432 48 51

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE HUMBERTO OJEDA LÓPEZ Y LUCÍA PRECIADO LUNA, CONVOQUESE A QUIENES CREÁNSE CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE ENERO DE DOS MIL QUINCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL, DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO

2111/2014, C. SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. LUCÍA GUADALUPE MEDINA PORTILLO, RÚBRICA A21433 48 51

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ GUADALUPE LÓPEZ PEÑA, CÍTESE HEREDEROS Y ACREEDORES DEDUCIRLO EN JUICIO JUNTA HEREDEROS A LAS 10:00 HORAS DEL 4 DE MAYO 2015 EXPEDIENTE 1741/14. SECRETARIO PRIMERA DE ACUERDOS LIC. MARÍA DE JESÚS LEÓN RODRÍGUEZ, RÚBRICA A21434 48 51

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE APOLONIO ARMANDO ARCE QUINTERO, QUIEN TAMBIÉN SE HACIA LLAMAR ARMANDO ARCE QUINTERO, CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES, DEDUCIRLO JUNTA DE HEREDEROS TRECE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 864/2014. SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS, LIC. ELVIRA CRUZ VALENZUELA, RÚBRICA A21435 48 51

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARCOS BERNAL LÓPEZ, CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1135/2014. SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS, LIC. DANIELA PARRA SALLARD, RÚBRICA A21437 48 51

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JULIANA GARCÍA OCHOA Y/O JULIANA GARCÍA VIUDA DE SORIA, PROMOVIDO POR MARGARITA SORIA GARCÍA EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1393/2014, CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTISEIS DE ENERO DE DOS MIL QUINCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO, SAN LUIS R. C. SON. A 25 DE NOVIEMBRE DEL 2014. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS, LIC. JUAN CARLOS RAMÓN VEGA TORRES, RÚBRICA A21439 48 51



AVISOS

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

..... 6 A 21

BALANCES

MINERA OXIDIANA DE SONORA, S.A. DE C.V.

..... 2

ESTADOS FINANCIEROS

GML LOGISTICA ADMINISTRATIVA S.R.L. CV

..... 3

LISTA DE PRECIOS Y TARIFAS

GASODUCTO DE AGUAPRIETA S. DE R.L. DE C.V.

..... 4

CONVOCATORIAS

MINERA EVRIM S.A. DE C.V.

..... 5

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

Martha Eduwiges Chong López

Rosa María González Otaque

Francisca Castro Hernández

..... 6

JUICIOS HIPOTECARIOS

Infonavit

Metrofinanciera, S.A.P.I. de C.V.

Hipotecaria Nacional

..... 7

..... (5) 7,8,9

..... 7

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

Infonavit

Juan Manuel Escalante Rojo

Sandra Gutiérrez Barrera

Scrap II, S. de R.L. de C.V.

Rodrigo Portela González

Martha Irene Munguía Ibarra

Sergio Amillano Luna

..... (6) 10,12,13

..... 10

..... 12

..... 11

..... 12

..... 12

JUICIOS SUMARIOS CIVILES

Julieca Edwiges Borgaro Serrano y Otra

..... 14

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

Carlos Armando Placencia Spavedra

Luisa Andrea Bonifacio Hernández

Irma Fabiola Ramírez Aldama

Hortencia Marquez Lizarraga

..... 14

..... 15

..... 15

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

Héctor Chinchillas Valenzuela

Adriana Briceño Torres

..... 15



JUICIOS DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Elda Luisa Rivera Rodríguez 15

AVISOS NOTARIALES

Ramona López Flores 16

Jesús Miguel Peñuñuri Padilla 16

Francisco Manuel Robles Rodríguez 16

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

Santiago Rafael Ornelas Leon 16

Manuel Mariscal Miranda 16

Roberto Carvajal Cruz 16

Celina Flores Vazquez 16

Eduardo Fierro Armenta 17

Ramón Dávila Galaz y otros 17

Angelina Lara Angulo 17

Natividad Vazquez Sanchez 17

José Jesús Morales Contreras 17

Jesús Murrieta Cancio 17

Nora Idalia González Chávez 17

Militza Granich Ayala 17

María Josefina Noriega Noriega y/o 18

María de los Angeles Gutiérrez Villaflores y otro 18

María Salazar Gamboa y otro 18

Norberto Méndez Reyna 18

Viadimir Márquez Borchardt 18

Manuel Rivas Ruiz 18

Manuel de Jesús Corral Oregá 18

Crisóforo Lugo Ruiz 18

Jorge Manuel Platt Lucero 18

Aida Medina Mizquez y otro 18

María del Refugio González Rendón 19

Ferssen Emilio Andrade Beltrones 19

Francisco Alberto Avendaño Chan 19

María Antonieta Ficaud Robinson y/o 19

Cayetano Vallés Saucedá 19

Josefa Saucedá Gutiérrez 19

Leandro Rivera Peraza 19

Tomás Espinosa Corro y otra 20

Servando Enrique Davila Bernal y Otra 20

Alicia Castelum Dominguez 20

Beatriz Norzagaray 20

Raymundo Bueno León 20

Concepción Eduvigis Encinas Aguirre 20

Nicolas Rodríguez Navarro y otra 20

María Jesús Martínez López 20

Carmen Astorga Morales y otro 20

María de Lourdes Murrieta Rojas 21

Pedro Ahumada Verdugo 21

Eduardo Figueroa Bracamonte 21

Rosario Salomon Ramos 21

Humberto Ojeda López y otra 21

José Guadalupe López Peña 21

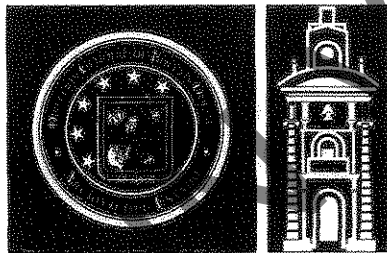
Apolonio Armando Arce Quintero 21

Marcos Bernal López 21

Juliana Gardía Cchoa y/o 21



COPIA VALOR



BOLETÍN
OFICIAL

www.boletinoficial.sonora.gob.mx